[illegible]

Carta de sus altezas sobre el labrar del campo

Confirmando el dicho rey e reyna de castilla del dicho de Arragon de
[illegible] de granada de toledo de valencia de galliçia de mallorcas de sevilla de cordoba de
[illegible] de murcia de jahen de los algarbes de algezira de gibraltar e de las yslas
de canaria conde e condesa de barcelona e señores de vizcaya e de molina duques de atenas
e de neopatria condes de rosellon e de cerdania marqueses de oristan e de gocyano a vos el
bachiller antonio [illegible] de aguilera nuestro juez de residencia de la abdad de murcia salud e gracia sabed
que a nos es fecha relacion que muchos vezinos de la dicha abdad de xan de la [illegible] que las huertas de la
[illegible] salen a labrar al campo de cartagena e de xan perdieron las dichas huertas que es la cosa mas principal
[illegible] de la dicha abdad e que para que esto no se fiziese e los vezinos e moradores de la dicha ab
dad se [illegible] de poner algunas industrias de romper las dichas [illegible] e subir las
de [illegible] que no se [illegible] e que mandasemos que las dichas [illegible] del campo de cartagena no se
rompiesen que labrasen acerca de aquellas de que nos tenemos fecha merced e asy mismo que de la
[illegible] la parte de cartagena [illegible] que se rrenda [illegible] los propios
propios de la dicha abdad al menos dos [illegible] de la dicha abdad junta mente con todas las penas acerca las penas de nuestra camara que los [illegible]
[illegible] muchos vezinos de la dicha abdad que [illegible] voto que se faga e pueda [illegible]
[illegible] sobre lo suso dicho como mas ampla [illegible] e albrien e por comun de
la dicha abdad [illegible] vos mandamos que sobre todo lo suso dicho e sobre que [illegible]
mas utile e provechoso para el bien e por comun de la dicha abdad ayays [illegible] e
[illegible] la verdad [illegible] mejor e mas complida mente lo pudieredes saber
[illegible] la verdad [illegible] de [illegible] ante [illegible]
[illegible] publica forma [illegible] faga [illegible] al nuestro consejo [illegible]
[illegible] sobre lo que [illegible] faga lo mas ampla [illegible] e albrien
e por comun de la dicha abdad e no fagades [illegible] de la abdad de [illegible] acatamiento [illegible]
del mes de octubre año del nascimiento de nuestro salvador jhuxpo de mill e quatro [illegible] e nove [illegible]
[illegible] quanto puede valer la dicha [illegible] e [illegible] a me
nos perjuizio de los ganados. Don Alvaro. Jo. licenciado de Aguilar. Jhoanes doctor. Francisco licenciado
Pedro doctor. Yo Alfonso del Marmol escrivano de camara del rey e de la reyna nuestros señores la fiz escrivir
por su mandado con acuerdo de los del su consejo e las espaldas de la dicha carta de [illegible] e [illegible]
bres registrada. Perez. Fran.co de Badajoz chancillerr.